



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de noviembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00312 00
DEMANDANTE: JUAN DIEGO SALAZAR ARBELÁEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN SA

En el proceso de la referencia, si bien mediante auto que antecede se dispuso que las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se realizarían el próximo 10 de diciembre del presente año a partir de las 9 am, se advierte que para esa fecha se encontraba fijada otra diligencia que había sido programada con anterioridad, razón por la cual las citadas audiencias no podrán llevarse a efecto ese día.

Así entonces, para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como nueva fecha el 1 de marzo de 2021 a partir de las 9 am.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 107 del 1 de diciembre de 2020.  Secretario
--



.

of1